

Bogotá D.C. 31 de Enero de 2016

01 FEB 2017

20173000071
IF

MEMORANDO

PARA: JUAN MANUEL LONDOÑO JARAMILLO
Vicepresidente Integración Productiva

DE: MARCELA MORALES CALDERON
Jefe Oficina Asesora Jurídica

ASUNTO: Revisión proyecto de respuesta radicado No. 20161178024
(USOCOELLO).

Apreciado Dr. Londoño

Mediante memorando remitido a esta oficina se nos solicitó nuestra colaboración en la revisión de una comunicación que da respuesta a una solicitud remitida por la Asociación de Usuarios USOCOELLO.

Al revisar el borrador de las comunicaciones remitidas nuestras recomendaciones son las siguientes:

1. El asunto que se trata en las comunicaciones y la solicitud de USOCOELLO no tiene nada que ver con un proceso judicial en el que haya sido o sea parte el INCODER, por lo que lo indicado en el literal d. del contrato de fiducia suscrito por Fiduagraria no es aplicable a este caso, en razón a que la fiduciaria no sería en virtud de ese literal la encargada de resolver el asunto planteado por USOCOELLO. Sin embargo, consideramos importante que se envíe una comunicación a Fiduagraria con el fin de obtener información respecto si en los temas que quedaron a su cargo y que se identifican en los anexos del contrato, está la ejecución de las actividades necesarias para la entrega en propiedad del Distrito de riego a USOCOELLO.
2. Elaborar una comunicación dirigida a USOCOELLO indicando que a la Agencia de Desarrollo Rural, no le fue entregada oficialmente por parte del INCODER en liquidación, información respecto a las actividades pendientes de la entrega en propiedad del Distrito, indicando que iniciarán

Marcela Morales Calderón
Febrero 1/17

ya los trámites tendientes a obtener la documentación respectiva, para que en el marco de nuestras competencias y funciones asignadas mediante el Decreto No. 2364 de 2015, se analice la solicitud por ellos elevada.

Atentamente,



Marcela Morales Calderón
Jefe Oficina Asesora Jurídica

Elaboró: Julio César Daza. Contratista Oficina Asesora Jurídica